

GUÍA DOCENTE

DERECHO PENAL INTERNACIONAL (SEMIPRESENCIAL)

GRADO EN CRIMINOLOGÍA

CURSO 2024-25

Fecha de publicación: 28-06-2024



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OPTATIVA
Período de impartición	4 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El Derecho penal internacional es aquella rama del ordenamiento jurídico interdisciplinar que trata de solventar los problemas que presenta la persecución de los crímenes internacionales y de carácter trasnacional. Es una disciplina en la que confluyen diversas materias, como el Derecho Penal, el Derecho Internacional y el Derecho procesal.

El principal objetivo de la asignatura que ahora tratamos consiste en aglutinar los diversos aspectos interdisciplinarios e interconectarlos para ofrecer una visión de conjunto sobre los principales aspectos que presenta la persecución y sanción penal en el ámbito nacional del delincuente que ha cometido un crimen de carácter trasnacional o internacional, así como en el ámbito internacional, con especial referencia a los tribunales internacionales. Asimismo, se pretende que adquiera los conocimientos básicos que rigen la cooperación internacional en esta materia. En definitiva, lo que se trata es que el alumno adquiera una serie de competencias y objetivos relacionados con el contenido del programa de la asignatura. De esta manera es muy importante que el alumno desarrolle un pensamiento crítico y problemático; domine la capacidad de análisis de la realidad y advierta la trascendencia de los problemas jurídico-penales-internacionales; adquiera la capacidad de razonar jurídicamente y de argumentar y domine los conocimientos básicos del Derecho Penal Internacional. Para conseguir los objetivos fijados con anterioridad el alumno deberá realizar una serie de actividades imprescindibles para, finalmente, obtener los créditos que tiene asignada la asignatura de Derecho Penal Internacional.

III.-Resultados de Aprendizaje

- CG01. Capacidad de analizar, reunir, compilar y sintetizar información y datos.
- CG02. Capacidad de organización y planificación
- CG03. Capacidad de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado o no
- CG05. Capacidad para formular hipótesis de investigación y para la resolución de problemas
- CG06. Capacidad para razonar críticamente y capacidad de autocrítica
- CG07. Capacidad de desarrollar trabajos en equipo y de tener habilidad en las relaciones interpersonales
- CG08. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
- CG09. Capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios o multidisciplinares
- CE25. Análisis y manejo de las diferentes fuentes de información asociando los datos obtenidos para explicar y sostener hipótesis y conclusiones
- CE26. Inventario, análisis y selección de información jurídico-social esbozando líneas de razonamiento para sostener un argumento detallado a lo largo del tiempo
- CE27. Presentación de conclusiones verbalmente y por escrito de manera ordenada, estructurada y en consonancia con la audiencia para la que hayan sido preparadas
- CE28. Elaboración y redacción de informes y trabajos académicos y de investigación.
- CE29. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos y competencias adquiridas en las distintas asignaturas que componen el itinerario del grado a la práctica profesional en los distintos ámbitos de la Criminología



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

LECCIÓN 1: Concepto de Derecho Penal Internacional *versus* Derecho Internacional Penal. La evolución del Derecho Penal Internacional y examen de sus relaciones con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional humanitario y los sistemas penales naciones (complementariedad y subsidiaridad).

LECCIÓN 2: Los bienes jurídicos protegidos por el Derecho Penal Internacional y los principios generales de este sistema: el principio de legalidad de los crímenes y de las penas; el principio de irretroactividad; los principios que rigen las diferentes formas de autoría; y el principio de irrelevancia del cargo y la incidencia de las inmunidades. Los crímenes internacionales: Genocidio, crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra, crimen de agresión y otros posibles crímenes internacionales.

LECCIÓN 3: Aplicación del Derecho penal Internacional por los órganos jurisdiccionales. La aplicación por los órganos nacionales: -El principio de territorialidad (el lugar de comisión del delito); - Los complementos del principio de territorialidad: El principio de personalidad (activa y pasiva); El principio real o de protección de intereses; El principio de universalidad o de justicia mundial; El principio de justicia supletoria.

LECCIÓN 4: La aplicación por los órganos jurisdiccionales internacionales: Los Tribunales ad hoc, híbridos y la Corte Penal Internacional (mención a estos instrumentos). La cooperación internacional en el ámbito nacional: la extradición y la euro-orden.

LECCIÓN 5: Derecho Internacional Público. Derechos Humanos. Naciones Unidas. Relato histórico. Norma internacional básica de Derechos Humanos. Norma internacional de codificación.

LECCIÓN 6: Protección internacional de los Derechos Humanos. Ámbito Universal. Ámbito Regional europeo. Violación de los Derechos Humanos. Violación grave/sistemática de los Derechos Humanos. Normas de protección. Mecanismos de supervisión.

LECCIÓN 7: Tribunales Internacionales. La Corte Penal Internacional. Revisión de los Tribunales internacionales ad hoc e híbridos. Jurisprudencia. La Corte Penal Internacional. Fiscal Jefe. La VSG. Jurisprudencia.

LECCIÓN 8: Cooperación internacional. Nuevas formas de delincuencia internacional. Ámbito universal: Naciones Unidas. Nuevos mecanismos de supervisión. Procedimientos especiales. Ámbito regional: Unión Europea. Cooperación judicial en materia penal. Espacio de libertad, seguridad y justicia. Marco jurídico. Agencias y Organismos de cooperación judicial penal.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	AD. Exposición de trabajos/prácticas por parte de cada grupo de alumnos, a los que se le asignará el desarrollo y análisis de casos reales en el escenario internacional. Se llevará a cabo a través del aula virtual mediante la herramienta de la blackboard
Lecturas	AD. Comprensión de lecturas para el debate
Otras	AD.Asistencia a seminarios y pruebas de evaluación

V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	44
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	12
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8
Preparación de clases teóricas	36
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	16
Preparación de pruebas	50
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	AD. Tutorías atendidas a través del aula virtual, un día a la semana durante una hora
Trabajos colectivos	Semana 13 a Semana 14	AD. Exposición de trabajos/prácticas por parte de cada grupo de alumnos, a los que se le asignará el desarrollo y análisis de casos reales en el escenario internacional. Se llevará a cabo a través del aula virtual mediante la herramienta de la blackboard.
Seminarios	Semana 1 a Semana 14	AD. REalización seminarios, asistencia a jornadas, congresos
Clases Teóricas	Semana 8 a Semana 12	AD. Clases Magistrales síncronas en horario de clase mediante videoconferencia a través del aula virtual, explicando las lecciones 5 a 8
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 5	AD. Clases Magistrales síncronas mediante videoconferencia a través del aula virtual, explicando el temario de las 4 primeras lecciones



Trabajos colectivos	Semana 6 a Semana 7	AD. Exposición de trabajos/prácticas por parte de cada grupo de alumnos, a los que se le asignará el desarrollo y análisis de casos reales en el escenario internacional. Se llevará a cabo a través del aula virtual mediante la herramienta de la blackboard
Pruebas	Semana 14 a Semana 15	AP. Pruebas teórico/prácticas realizadas de manera presencial, En los horarios oficiales. AD/PC. Si las condiciones sanitarias así lo requirieran las pruebas teórico/prácticas de tipo test serán realizadas a través del aula virtual de manera síncrona en las fechas que se establezcan por el profesor y en la fecha oficial establecida para la evaluación ordinaria.
Otras Actividades	Semana 6 a Semana 6	AD. Propuesta de películas relacionadas con crímenes internacionales para su posterior comentario a través de fotos y chats



VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

La convocatoria ordinaria (evaluación continua) consistirá en la valoración de distintas actividades:

-Actividades a Distancia. El estudiante deberá realizar las prácticas/trabajos de investigación individual o en grupo, propuestas por el profesor y en la forma en que este determine (a través del aula virtual con la herramienta de blackboard). Este criterio de valoración supondrá un 40% de la nota final del curso, en el que se valorará tanto la realización de trabajo escrito por todo el grupo como la exposición oral que haga cada miembro del mismo y será NO reevaluable.

-Actividades Presenciales. El segundo criterio de baremación consistirá en la superación de 2 pruebas presenciales, combinándose en las mismas cuestiones tanto prácticas como teóricas. En cada caso se realizará una serie de preguntas correspondientes a los distintos temas que componen el programa. Estos exámenes tendrá una valoración del 30%, cada prueba, de la nota final y será reevaluable. Para que entren en juego los porcentajes apuntados se deberán superar ambas pruebas con una nota superior a 5 sobre 10. En el caso de que se restrinjan las condiciones de presencialidad, las pruebas presenciales teóricas/prácticas se harán en remoto a través del aula virtual.

La convocatoria extraordinaria. Los estudiantes que no hayan superado la evaluación ordinaria o no se hayan presentado serán objeto de la evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de competencias descritas en la guía. Esta convocatoria se realizará de manera presencial, en la fecha oficial establecida por la Universidad, consistiendo en dos exámenes, que comprenderán todo el temario que fue objeto de los dos exámenes presenciales en la convocatoria ordinaria/evaluación continua y con una valoración cada uno del 30%. Harán media con la actividad no reevaluable consistente en la realización y exposición de los trabajos realizados a lo largo del periodo lectivo.

VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: No

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.



VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- CASSESE, A. International Criminal Law, 2, Oxford University Press, third edition 2013.
- FERNÁNDEZ-PACHECO ESTRADA, C.: *El genocidio en el derecho penal internaciona: análisis de sus elementos esenciales en el marco del Estatuto de la Corte Penal Internacional*, Tirant lo blanc, 2011
- GARCÍA SÁNCHEZ, B.: *Límites a la ley penal en el espacio*, Barcelona, 2004, Atelier.
- GARCÍA SÁNCHEZ, B.: *La extradición en el ordenamiento jurídico español, internacional y comunitario*, Granada, 2005, Edit. Comares.
- GIL GIL, A.: *Intervención delictiva y derecho penal internacional*, Dykinson, 2013
- GIL GIL, A. Y MACULAN, E. *Derecho penal internacional*, Dykinson, 2019.
- KAI, A.: *Ensayos actuales sobre derecho penal internacional y europeo*, 2011
- OLÁSULO, H.: *Ensayos de derecho penal y procesal internacional*, Tirant lo blanch, 2011
- WERLE, G.: *Tratado de Derecho Penal Internacional*, Tirant lo blanch, 2011

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ALVARO ALZINA LOZANO
Correo electrónico	alvaro.alzina@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Categoría	Profesor/a Permanente Laboral
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2
Nombre y apellidos	GABRIEL MARTIN RODRIGUEZ
Correo electrónico	gabriel.martin@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No

Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2
<hr/>	
Nombre y apellidos	FRANCISCO JIMENEZ GARCIA
Correo electrónico	francisco.jimenez@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	6
<hr/>	
Nombre y apellidos	MARIA SAGRARIO MORAN BLANCO
Correo electrónico	mariasagrario.moran@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	3
Nº de Sexenios de transferencia	1





Nº de evaluaciones positivas Docencia	5
Nombre y apellidos	CASTOR MIGUEL DIAZ BARRADO
Correo electrónico	castormiguel.diaz@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	6
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docencia	5

